

1.
Ordin.

En la villa de Madrid a 14 de Mayo de 1764
En consecuencia de las de D. Juan de
de mil setecientos y cinquenta y tres
se unieron a Camilo Ordinario los
Joseph de la Pena que pertenecian al Rey,
Don Pedro Pavesas, y Joseph Garcia Siles
Don Juan Rosique, Don Juan Esteban Don
Alonso Herrero Don Pedro Raso Borome
Don Pedro Garcia y Arna, y Antonio
Raso Madona y y Gualtero Garcia
Alcarran Desideros y acordaron lo siguiente
fue de esta manera: Que se le conceda
Licencia de Sala Privada para que
asido de los cavalleros Reales que en
dichos se hanido.

soberano
de trigo

El Sr. Gualtero Herrero Patron del Pósito
dio cuenta desta ciudad que en execucion
del encargo que se le hizo en el Camilo an
tercedente ha venido creado en la Real
Aduana para saber lo que en ella adu-
da de la Pósito por los Reales de los trigos.
Desembarcados para el, se ha manifestado
que habiendo sido los que esta cantidad de
sinio por la mar desde Marzo hasta
Junio y siete de octubre de este año de
gocho mil setecientos y veinte y dos fanegas
y de ellas basadas mil quatrocientas
y ochenta y seis, que fabricaron para el
pless de las treinta mil fanegas gruesas
han franquicia en virtud de lo ordenado
quedaron diez y siete mil quinientas
y treinta y seis fanegas, cinco fanegas
Almosarifas, tres por ciento de cantidad
y Real Almotarifas Importar treinta

